



## ANUNCIO DE RECTIFICACION DE ERRORES

En relación con el expediente de contratación PA 5-26 cuyo anuncio de licitación fue publicado en la plataforma de contratación de la comunidad de Madrid en fecha 19 de febrero de 2026, se procede a la rectificación de errores advertidos en la documentación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se ha detectado varias omisiones relativas a la financiación del contrato.

### PRIMERA:

Donde en el anuncio de licitación y, en su caso, en la documentación del expediente no se hacía constar la financiación del contrato, debe indicarse expresamente que:

**“El presente contrato podrá estar financiado por la Unión Europea-Next Generation EU y por fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.”**

Asimismo, se rectifica el expediente a fin de incorporar en el encabezado de toda la documentación generada en el marco del mismo deberán figurar de forma visible los logotipos institucionales correspondientes a dicha financiación, en particular los del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el emblema de la Unión Europea acompañado de la declaración «Financiado por la Unión Europea Next Generation EU»,



### SEGUNDA:

Donde en el anuncio de licitación y, en su caso, en la documentación del expediente no se hacía constar la financiación del contrato, debe indicarse expresamente que:

**“El presente contrato podrá estar financiado por el Instituto de Salud Carlos III”**

Asimismo, se rectifica el expediente a fin de incorporar en el encabezado de toda la documentación generada en el marco del mismo deberán figurar de forma visible los logotipos institucionales correspondientes a dicha financiación.





Financiado por  
la Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Instituto  
de Salud  
Carlos III



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Instituto  
de Salud  
Carlos III

### TERCERA:

Donde en el anuncio de licitación y, en su caso, en la documentación del expediente no se hacía constar la financiación del contrato, debe indicarse expresamente que

**“El presente contrato podrá estar financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033”**

Asimismo, se rectifica el expediente a fin de incorporar en el encabezado de toda la documentación generada en el marco del mismo deberán figurar de forma visible los logotipos institucionales correspondientes a dicha financiación:



En consecuencia, se procede a incorporar dicha mención en el anuncio de licitación y en el conjunto del expediente, a los efectos oportunos, incluyendo las referencias a las obligaciones de cumplimiento de los principios y requisitos asociados a dichos fondos, en particular las relativas a etiquetado, medidas antifraude, conflicto de intereses, DACI, DNSH y demás obligaciones aplicables.

La presente rectificación no altera el objeto del contrato ni las condiciones esenciales de la licitación

El presente anuncio se publica para general conocimiento en el perfil del contratante.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927252941099471525496**



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Instituto  
de Salud  
Carlos III



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

## ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ LEGA PATRICIA  
Fecha: 2026.05.22 13:24

Fdo.: D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Lega

**Directora**

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2026.05.22 13:25

Fdo.: D. CÉSAR A. GÓMEZ DERCH

**Presidente**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/esy>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927252941099471525496**